



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Para que el Poder Ejecutivo Informe quienes son los funcionarios públicos denunciados por abuso a menores de edad, sucedidos en el Consejo Provincial de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (Copnaf), en el Barrio “La Bianca” de la ciudad de Concordia, y que se encuentran detenidos por solicitud el Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Concordia, con la autorización del Juez Mario Figueroa.-

**Segundo:** Si se han iniciado sumarios administrativos a los funcionarios involucrados en la denuncia realizada por la fiscalía de la ciudad de Concordia, y en su caso en que instancias se encuentran los mismos, y cuántos son los denunciados.-

**Tercero:** Si el Poder Ejecutivo ha realizado los reemplazos del personal involucrado en la denuncia realizada por la fiscalía local, y en su caso por quienes.-

**Cuarto:** Que medidas de protección tomó el Poder Ejecutivo para con los menores involucrados, que otros organismos del estado provincial intervinieron, y si existe acompañamiento terapéutico para las personas afectadas, siendo que se trata de personas muy vulnerables y desamparadas que el estado provincial tiene la obligación de proteger.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 28 de abril de 2021.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados